



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto de parque eólico Loma de la Solana, términos municipales de Galve, Cañada Vellida, Camarillas e Hinojosa de Jarque (Teruel), promovido por Energías Alternativas de Teruel, S.A. (Expediente INAGA 500201/01/2013/467).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Energías Alternativas de Teruel, S.A., en los términos municipales de Galve, Cañada Vellida, Camarillas e Hinojosa de Jarque (Teruel), relativo a proyecto de parque eólico Loma de la Solana, que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza 2C, 3.ª planta, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en los Ayuntamientos de Galve, Cañada Vellida, Camarillas e Hinojosa de Jarque y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)).

Zaragoza, 19 de marzo de 2013.— La Jefa del Área Técnica II de Biodiversidad y Medio Natural, Nélida García Sanz.